

3.3. Empleo, Renta y Pensiones

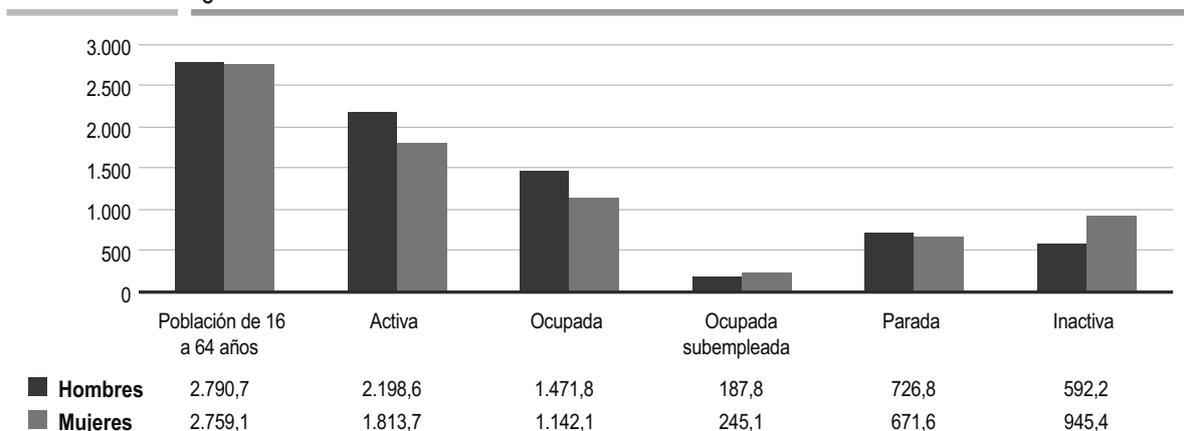
3.3.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa es una encuesta de periodicidad trimestral realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta Encuesta tiene como principal objetivo conocer la situación de las personas en edad de trabajar en relación con el empleo. En concreto, agrupa a estas personas en dos categorías: las personas activas y las personas inactivas. Las personas activas son, básicamente, aquellas que se encuentran empleadas (población ocupada) o las que sin estar empleadas, desean hacerlo (población parada). En contraposición, se clasifican como inactivas las personas que no están empleadas y, aunque están disponibles, no buscan empleo; y aquellas que no están empleadas ni están disponibles para hacerlo.

Según los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2014, las mujeres representan el 49,7% en la población de 16 a 64 años en Andalucía. Atendiendo a las dos grandes categorías poblacionales que en relación con el mercado de trabajo distingue la EPA, las mujeres están subrepresentadas en la población activa (el 45,2% de las personas activas en Andalucía son mujeres) y sobrerrepresentadas en la población inactiva en la Comunidad Autónoma (suponen el 61,5%). Es evidente que existen importantes desequilibrios entre hombres y mujeres en cuanto a su integración y acceso en el mercado de trabajo, y se justifica por tanto la necesidad de una especial atención a las mujeres para conseguir una plena igualdad de género.

Gráfico 3.3.1.1. Población andaluza de 16 a 64 años según relación con la actividad económica y sexo. 2T/2014



Nota: Miles de personas

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

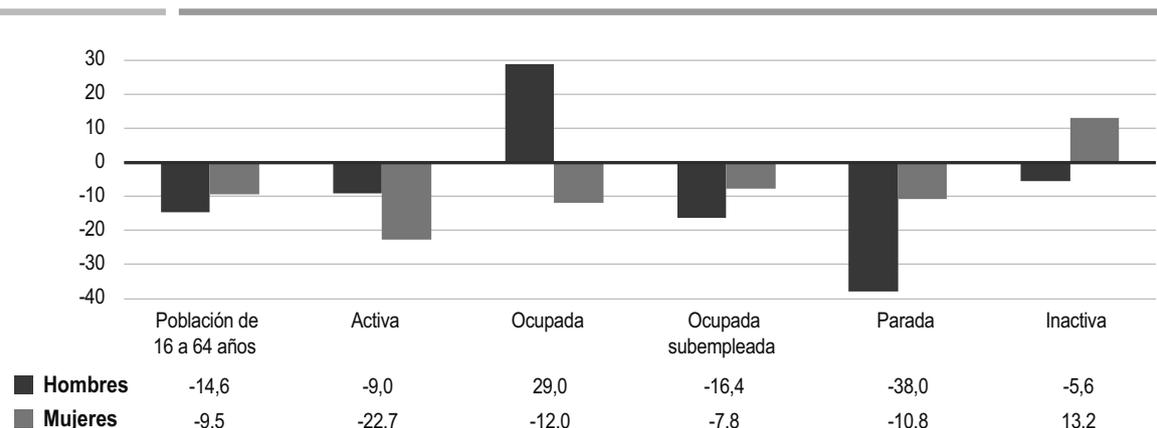
Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)



Actualmente la población ocupada en Andalucía consta de 329.687 mujeres menos que de hombres, pero las mujeres son el 56,6% de la población ocupada subempleada en Andalucía, es decir, mayoría entre las personas que desean trabajar más horas. En el caso de la población parada de 16 a 64 años en Andalucía, las mujeres representan el 48% del total y los hombres el 52% restante.

Gráfico 3.3.1.2.

Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Miles de personas

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Debido a la actual crisis económica y financiera, se ha propiciado la circunstancia de que, a pesar de que haya aumentado la oferta de empleo, si se compara el segundo trimestre de 2014 con el mismo trimestre del año anterior, una buena parte de las personas que han dejado de estar paradas en este año (unas 48.771 personas) no han dejado de encontrarse en esta situación por encontrar trabajo sino que, o bien han salido de Andalucía, o han pasado a la inactividad (aproximadamente 7.637).

En cuanto a la población en edad de trabajar, entre el segundo trimestre de 2013 y el mismo periodo de 2014, la población andaluza de 16 a 64 años ha descendido en 24.096 personas. Esta bajada se ha debido tanto a la disminución de la población masculina andaluza en unas 14.579 personas como al descenso de 9.517 en la población femenina en esta franja de edad.

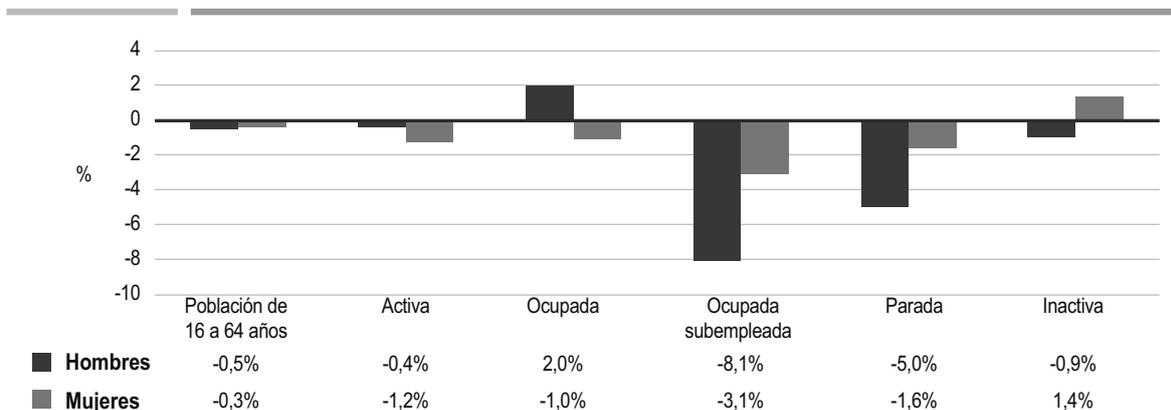
La evolución interanual de la población activa, aunque presenta la misma tendencia a la baja en hombres y mujeres, muestra diferencias en cuanto a intensidad. Así, la población activa femenina ha descendido en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 22.720 mujeres, mientras que la población activa masculina lo hace en 9.013 hombres para el periodo analizado, o lo que es lo mismo, aproximadamente siete de cada diez personas que han dejado de estar activas en este periodo eran mujeres.

De este modo, aunque tanto la población activa femenina como la masculina han descendido en el último año, realizando un análisis de género de la evolución según su situación en el mercado de trabajo, se observan diferencias significativas de comportamiento. En este

sentido, es notable, en primer lugar, el hecho de que mientras ha aumentado en 29.006 el número de hombres empleados, en el caso de las mujeres se han destruido 11.968 puestos de trabajo, y en segundo lugar, han dejado de figurar como personas paradas 10.752 mujeres y 38.019 hombres.

Con estas cifras se puede concluir que la creación de empleo que se ha producido durante el segundo trimestre de 2013 ha permitido principalmente a los hombres encontrar un puesto de trabajo, mientras que las mujeres han pasado en mayor medida del desempleo a la inactividad. Esto corrobora que el número de mujeres en la población inactiva ha aumentado en 13.203 mujeres, y en cambio el número de hombres inactivos ha descendido en 5.566.

Gráfico 3.3.1.3. Población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Variación interanual en porcentaje

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Entre el segundo trimestre de 2014 y el segundo trimestre de 2013, la población de 16 a 64 años desciende un 0,5% entre los hombres y un 0,3% en las mujeres. Por su parte, la población activa femenina experimenta un decrecimiento con respecto al mismo trimestre del año anterior del 1,2%, superior al registrado en la población masculina que ha sido del 0,4%.

En cuanto a la evolución de la población ocupada, se ha registrado un crecimiento del número de hombres ocupados en un 2% y, por el contrario, el número de mujeres ocupadas desciende un 1% durante este periodo. También se ha producido un descenso en la población ocupada subempleada en ambos sexos, si bien entre los hombres el descenso ha sido notablemente más acusado, un 8,1%, 3,1% entre las mujeres.

La evolución de la población inactiva muestra que se ha producido un incremento significativo en el número de mujeres en un 1,4%, a diferencia de la tendencia decreciente de los últimos años, y en contraposición con el comportamiento del dato entre la población masculina, que ha descendido en un 0,9% entre los periodos analizados.

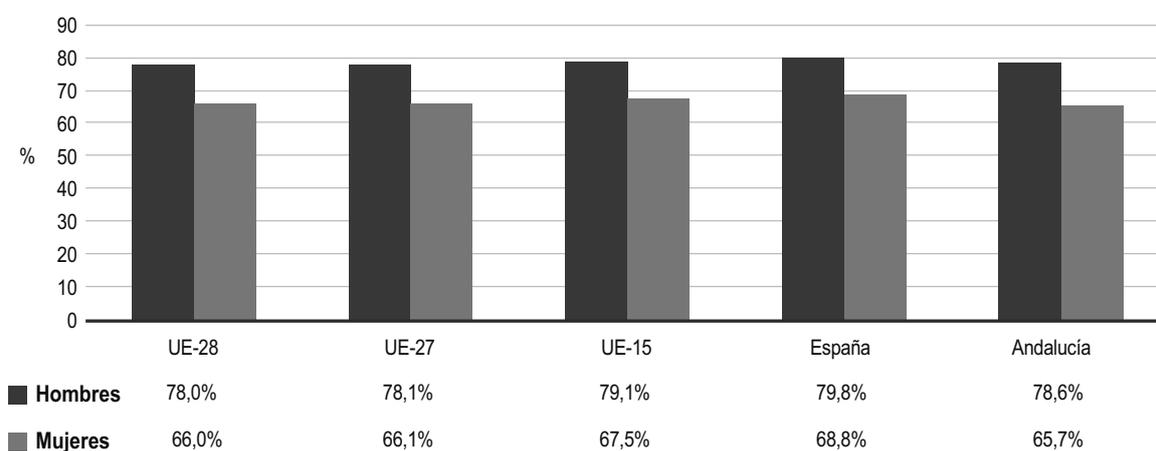


3.3.2. Comparación de las tasas de actividad de Andalucía, España, UE-15, UE-27 y UE-28

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Comparando la tasa de actividad¹ de los diferentes grupos de países europeos en media anual para 2013, se observa que Andalucía presenta mayor diferencia entre hombres y mujeres, existiendo una brecha de 12,9 puntos porcentuales. En España se localiza el menor diferencial entre sexos, con 11 puntos porcentuales de diferencia. Para la Unión Europea la brecha se cifra en 12 puntos porcentuales, para los grupos de los 28 y los 27, y en 11,6 puntos porcentuales si se trata del grupo de los 15. En cualquiera de estos casos la diferencia siempre es a favor de los hombres.

Gráfico 3.3.2. Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2013



Nota: Media anual

Fuentes: Andalucía: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Resto: Eurostat

Si se analiza la tasa de actividad por sexo y territorio, se observa que la tasa de actividad masculina en Andalucía es 0,6 puntos porcentuales superior respecto al valor de la UE-28, alcanzando los 0,5 puntos porcentuales respecto a la UE-27. En la UE-15 o en España, las tasas son superiores a las de Andalucía, de 0,5 puntos en el primer caso y de 1,2 puntos en el caso de España.

La comparación de la tasa de actividad femenina andaluza con la de los grupos de la Unión Europea y la de España muestra que es inferior a todas, llegando casi a alcanzar 2 puntos porcentuales de diferencia si se compara con la UE-15 y superando los 3 puntos porcentuales en relación con España.

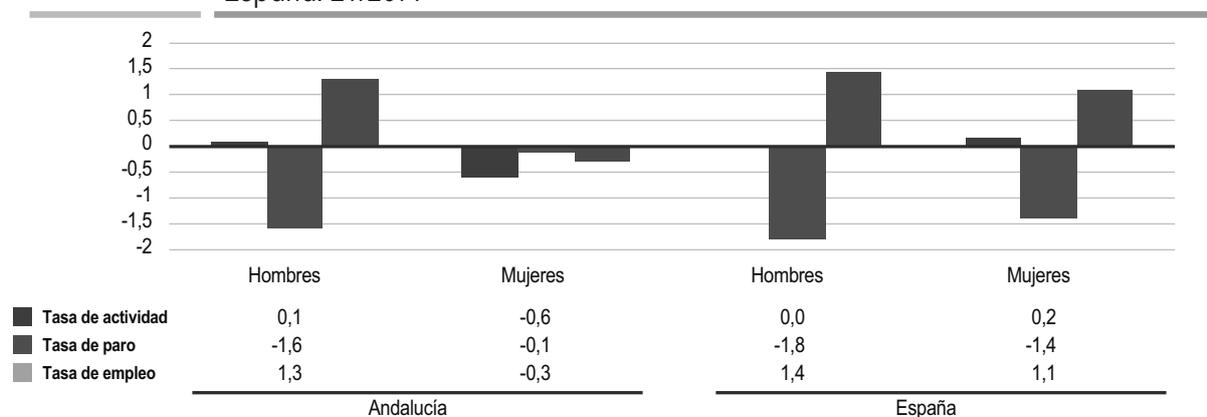
1 Población activa (ocupada o parada) de 16 a 64 años dividida por la población total de esas mismas edades. Permite medir la proporción de la población que realmente está integrada en el mercado laboral frente a la disponible.

3.3.3. Evolución interanual de las tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La evolución de la población de 16 a 64 años y de la población activa, desagregada por sexo en Andalucía en el último año, muestra un leve ascenso de la tasa de actividad² masculina de 0,1 puntos porcentuales y un descenso de 0,6 puntos porcentuales de la tasa de actividad femenina.

Gráfico 3.3.3.1. Variación en Tasas de actividad, paro y empleo de la población de 16 a 64 años según sexo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T/2014



Nota: Diferencia en puntos porcentuales

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Comparando la evolución de Andalucía con el total de las Comunidades Autónomas, este descenso de la tasa de actividad femenina muestra una tendencia de sentido contrario a la del total nacional, donde la tasa de actividad femenina experimenta un incremento, mayor que entre los hombres, de 0,2 puntos porcentuales.

Por otro lado, aunque la tasa de paro³ masculina en Andalucía ha descendido de forma similar a como lo ha hecho en España (-1,6 y -1,8 puntos respectivamente), el moderado descenso de la tasa de paro femenina en Andalucía (0,1 puntos porcentuales) dista notablemente del total de España, que desciende en 1,4 puntos porcentuales.

Respecto a la tasa de empleo⁴, la masculina experimenta un crecimiento con una intensidad similar en Andalucía y en España. A diferencia de ello, la tasa de empleo femenina en

2 Población Activa (ocupada o parada) de 16 a 64 años dividido por la población total de esas mismas edades. Permite medir la proporción de la población que realmente está integrada en el mercado laboral frente a la disponible.

3 Población parada de 16 a 64 años dividida entre la población activa de esas mismas edades. En esta tasa se toma como referencia la población en disposición de trabajar, es decir, se excluye la población inactiva.

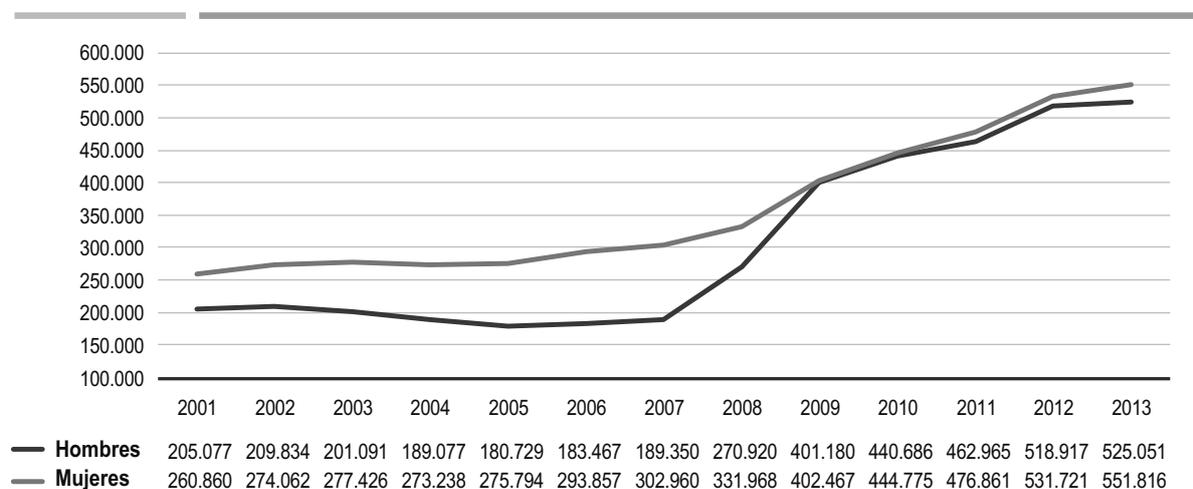
4 Población ocupada de 16 a 64 años dividida entre la población total de esas mismas edades.



Andalucía decrece en 0,3 puntos porcentuales, mientras que a nivel nacional se produce un cambio de tendencia que se traduce en un crecimiento de 1,1 puntos porcentuales.

En resumen, se puede afirmar que la evolución del empleo masculino ha sido similar en Andalucía y en España, por el contrario, la evolución del empleo femenino en Andalucía ha sido menos favorable que a nivel nacional, a lo que también se une el mencionado crecimiento de la inactividad en Andalucía. La difícil situación económica que se viene padeciendo desde 2008, ha tenido como efecto directo un aumento del desempleo, y como consecuencia, una subida del número de personas paradas registradas en los Servicios Públicos de Empleo.

Gráfico 3.3.3.2. Evolución del paro registrado según sexo en Andalucía. Periodo 2001-2013



Nota: Metodología SISPE. Media anual calculada a partir de los doce meses del año
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Es importante tener en cuenta a la hora de analizar las cifras de paro, que el “paro registrado” es un indicador estadístico que nos muestra la situación de desocupación de las personas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que están en búsqueda de trabajo. Bien es cierto que no todas las personas desempleadas tienen por qué estar inscritas aunque, en la práctica, dado el carácter de obligatoriedad para percibir una prestación contributiva o subsidio, la inmensa mayoría de trabajadores/as por cuenta ajena pasarán por una oficina de empleo pública tras haber finalizado un contrato. En todo caso, esta cifra sí da una visión veraz del volumen de personas que tienen relación con la Administración Pública para recibir servicios relacionados con la inserción en el mercado de trabajo.

Atendiendo a la evolución de la media anual del paro registrado desde 2001 a 2013, es destacable, en primer lugar, el acusado crecimiento que se observa a partir de 2008 y que continúa hasta la actualidad. En segunda instancia aparece la diferencia del comportamiento evolutivo si se desagrega por sexo.

Mientras que entre 2002 y 2007 se dan variaciones interanuales de escasa magnitud para hombres y mujeres, en los dos primeros años de crisis se observa un importante incremento del número de hombres parados registrados, más acusado que el de las mujeres, que ha tenido como resultado que se iguale el número de hombres y mujeres en situación

de desempleo. Concretamente, entre 2007 y 2009, el crecimiento relativo de este indicador entre los hombres ha sido del 112% y el de las mujeres del 33%, con lo que la proporción de hombres parados respecto a las mujeres ha pasado del 38% al 50% en este periodo.

Esta evolución no significa necesariamente una mejora en estos últimos años de la situación de las mujeres con respecto a los hombres en Andalucía. La cifra de hombres y mujeres en situación de desempleo registrada en los Servicios Públicos de Empleo se ha distribuido prácticamente al 50% desde 2009 (entre 2009 y 2013, se incrementó un 30% entre ellos y un 37% entre ellas). Si bien en 2013 se aprecia un incremento de la diferencia entre sexos, alcanzando las mujeres el 51,2% del total del paro registrado.

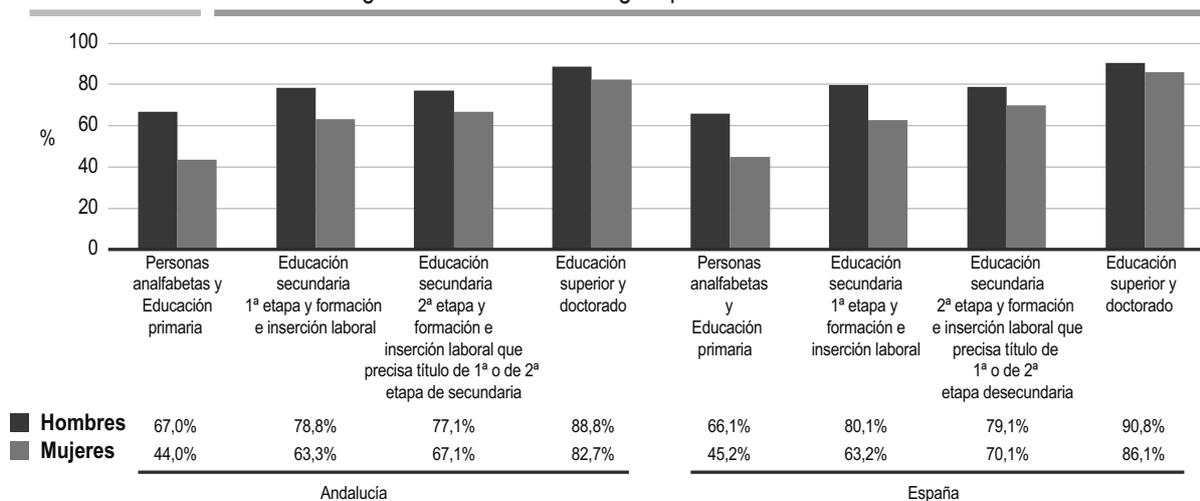
De este gráfico se desprende que en épocas de bonanza económica, en Andalucía se estaba en un contexto ventajoso para los hombres en el mercado de trabajo, y que al llegar el periodo de crisis económica se ha producido una mayor pérdida de empleo masculino, debido a su elevada presencia en el mercado laboral, pero que, en cualquier caso, no ha supuesto una mejora en términos de empleo para las mujeres sino una merma continua de puestos de trabajo de hombres y mujeres.

3.3.4. Tasa de actividad según nivel de Formación alcanzado

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

De los resultados de la Encuesta de Población Activa para 2013 se desprende que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor cuanto mayor es su nivel formativo, puesto que la tasa de actividad femenina crece a medida que aumenta el nivel formativo.

Gráfico 3.3.4. Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de Formación alcanzado y sexo en Andalucía y España. Año 2013



Nota: Media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



Así, la tasa de actividad femenina en Andalucía oscila entre el 44% en situación sin estudios o con estudios primarios y el 82,7% entre las mujeres con educación superior o doctorado. Asimismo, las diferencias por sexo de la tasa de actividad se reducen a medida que aumenta el nivel formativo, de 23 puntos porcentuales entre las personas sin estudios o con estudios primarios, a los 6,1 puntos porcentuales en la población con estudios superiores.

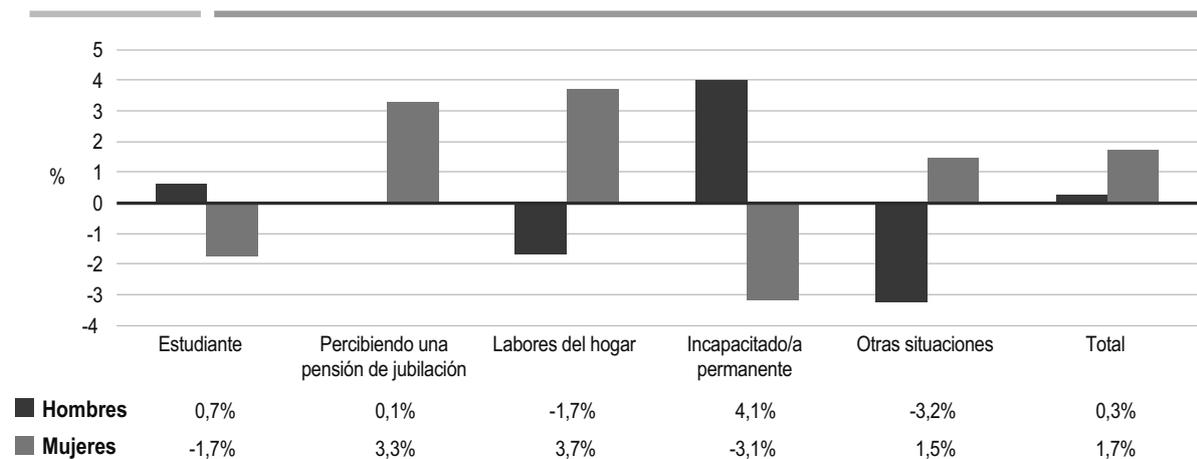
Comparando los resultados en 2013 para Andalucía y España se observa que la participación de las mujeres andaluzas en el mercado laboral es inferior a la estimada a nivel nacional, exceptuando el nivel formativo de Educación Secundaria primera etapa y Formación e inserción laboral, donde en Andalucía la tasa de actividad es ligeramente superior.

3.3.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según tipo de inactividad

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La población inactiva la componen, por un lado, las personas que no están empleadas y, aunque están disponibles, no buscan empleo; y, por otro, aquellas que no están empleadas ni están disponibles para hacerlo.

Gráfico 3.3.5. Población inactiva andaluza en el mercado laboral según tipo de inactividad y sexo sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T/2014



Nota: Variación interanual en porcentaje.

Otras situaciones incluye: Otra situación, trabajos sin remuneración y percibiendo pensión distinta a la jubilación

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

La Encuesta de Población Activa (EPA) permite conocer los motivos por los que estas personas no participan en el mercado de trabajo. En el segundo trimestre de 2014 el principal motivo para que una persona que no está empleada no busque empleo es que perciba una pensión de jubilación. Desagregando por sexo se aprecian diferencias, ya que en el caso de las mujeres, el principal motivo alegado es la dedicación a las tareas del hogar, causa citada por el 40,1% de las mujeres andaluzas inactivas, respecto al 6,4% de los hombres que cita ese motivo. La razón mayoritaria de los hombres, para la inactividad es el cobro de una pensión de jubilación, con el 54,9% de los casos, en relación con el 17,2% de las mujeres que citan esa causa.

Analizando la evolución de la población inactiva en el mercado laboral según el tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior, se observa cómo aumenta un 4,1% el número de hombres que dan como razón para su inactividad el estado de incapacidad permanente, descendiendo este motivo entre las mujeres en un 3,1%. En el caso de inactividad por realización de las labores del hogar la tendencia es la contraria, desciende el número de hombres en un 1,7% y aumentan las mujeres en un 3,7%.

También aumenta un 0,7% la población inactiva masculina que no está empleada ni busca trabajo porque está estudiando, comportándose de manera contraria la población inactiva femenina, que decrece por este motivo un 1,7%. El estar percibiendo una pensión de jubilación es un motivo de inactividad que se incrementa en ambos sexos, siendo la subida más acentuada en la población inactiva femenina, ya que crece un 0,1% entre los hombres inactivos y un 3,3% entre las mujeres. Por último, la inactividad motivada por otras situaciones desciende en el caso de los hombres un 3,2% y aumenta entre las mujeres en un 1,5%.

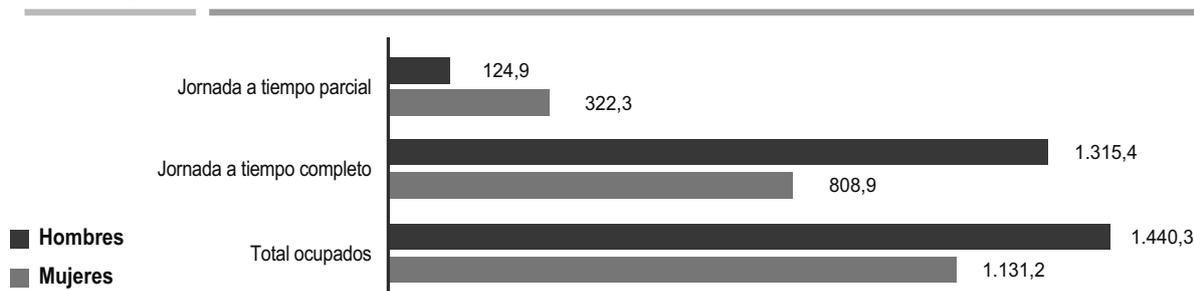
3.3.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo, el sector y la ocupación

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La jornada laboral puede ser completa (la ordinaria laboral de la empresa) y parcial (la inferior a la habitual en la empresa).

El alto porcentaje de mujeres que trabajan a jornada parcial es una característica que distingue la ocupación femenina; el 28,5% de las mujeres ocupadas en Andalucía trabajan a jornada parcial, respecto al 8,7% de los hombres.

Gráfico 3.3.6.1. Población ocupada andaluza según jornada laboral y sexo. Año 2013



Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El principal motivo por el que tanto hombres como mujeres tienen empleo a jornada parcial es por no haber encontrado un trabajo a jornada completa. Sin embargo, la conciliación de la vida familiar y laboral es el segundo motivo para las mujeres, por el cuidado que requieren las personas dependientes (menores o personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores), no ocurriendo así en el caso de los hombres.



Personas ocupadas según ocupaciónCuadro 3.3.6. Personas ocupadas según sexo por ocupación (CNO11).
Año 2013

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	77,3	31,0	108,3
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	83,9	146,3	230,1
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	101,6	59,5	161,1
Técnicos; profesionales de apoyo	143,9	89,1	232,9
Empleados de oficina que no atienden al público	48,9	53,8	102,7
Empleados de oficina que atienden al público	32,6	81,8	114,5
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	201,4	226,2	427,6
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	35,7	146,2	181,9
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	73,5	5,6	79,1
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	60,6	8,0	68,6
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	93,6	1,7	95,4
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	140,3	23,3	163,6
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	21,2	8,1	29,3
Conductores y operadores de maquinaria móvil	130,9	3,4	134,2
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	44,4	184,5	228,9
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	131,4	60,9	192,3
Ocupaciones militares	19,0	1,8	20,8
Total	1.440,3	1.131,2	2.571,5

Nota: Miles de personas, media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En el mercado de trabajo se constata la existencia de segregación ocupacional⁵ en determinadas profesiones, motivado, en unas ocasiones por el tipo de empleo a desempeñar y, en otras por la desigualdad en el acceso al empleo para las mujeres.

Esta especialización del sistema productivo explica que haya aproximadamente dos mujeres por cada cien personas empleadas cualificadas de la construcción o conductoras y operadoras de maquinaria móvil, mientras que las personas empleadas en los servicios de salud, el cuidado de personas y en trabajos no cualificados en servicios⁶ se invierte esta tendencia, con más de un 80% de mujeres en 2013.

5 Concentración de mujeres y de hombres en sectores y empleos específicos según el modelo tradicional de asignación de roles, que otorga menor reconocimiento y prestigio a aquellos ámbitos vinculados a lo femenino (segregación horizontal)

6 En este grupo principal de ocupación se encuadran empleos con una tradicional especialización femenina e importante peso en nuestro tejido productivo como "empleados domésticos" o "personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares"

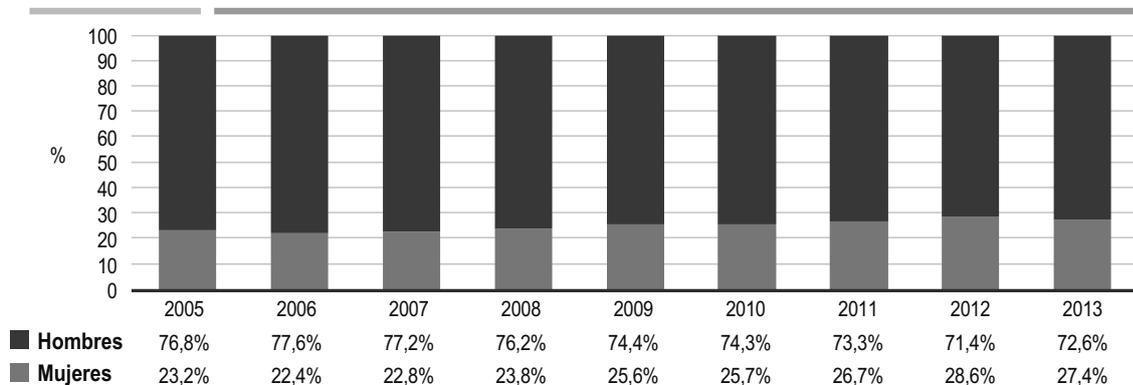
No obstante, es especialmente significativo que en puestos de dirección⁷, en los que se requiere una alta cualificación y donde debería primar la formación superior, la proporción de mujeres es muy inferior a la de hombres, representando tan sólo el 28,7% del total de puestos de dirección.

Como aspecto positivo, cabe destacar que entre el personal técnico y profesionales científicos e intelectuales de la salud y de la enseñanza (segundo grupo en cuanto nivel de cualificación laboral), se produce la situación contraria, ya que más de seis de cada diez personas empleadas en 2013 eran mujeres.

Personas empleadoras según sexo

La Encuesta de Población Activa incluye entre sus dimensiones de estudio, la situación profesional de la población ocupada. Esta variable ofrece información para determinar la situación en el empleo de una persona, según la 'Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo' adoptada por la decimoquinta conferencia de Estadísticos del Trabajo en enero de 1993 (CISE-93). De esta forma puede cuantificarse el número de personas empleadoras que hay en el mercado laboral.

Gráfico 3.3.6.2. Empleadores/as según sexo en Andalucía. Periodo 2005-2013



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El análisis de esta variable tiene especial importancia en cuanto a que la creación de nuevas empresas se considera un elemento clave para la dinamización del territorio y la generación de riqueza. Por tanto, teniendo en cuenta la situación de las mujeres en el mercado laboral y las dificultades añadidas que encuentran para su incorporación, se debe apoyar con mayor intensidad a las emprendedoras.

7 Incluidos en el gran grupo de ocupación 1 "Directores y gerentes" de la CNO-11



Tomando por tanto como referencia los datos que se desprenden de la EPA, el número de empleadores en Andalucía en 2013 es de 144.100 personas, lo que supone 51.400 menos que en 2008, año en el que comenzó la actual crisis económico-financiera, y en el que, no obstante, se da el mayor número de empleadores desde 2005. De entre estas personas en 2013, 39.500 eran mujeres, es decir un 27% del total de empleadores.

Según se observa en el gráfico, aunque el crecimiento del porcentaje de mujeres empleadoras ha sido prácticamente constante desde 2005 y tres cuartas partes de éstos emprendedores son hombres, cabe reseñar que se observa una mejor evolución de las mujeres como empleadoras desde 2008 hasta la actualidad. De forma concreta, desde 2008 y hasta 2013, la proporción de mujeres empleadoras ha subido en cuatro puntos porcentuales, llegando al 27%. Durante estos años, el descenso del número de personas empleadoras en Andalucía se cifra en 44.300 empleadores menos, y 7.100 empleadoras menos, que en términos relativos, se traducen en bajadas del 29,8% y el 15,7% respectivamente.

Personas ocupadas según sector

Andalucía cuenta con un sistema productivo en el que el sector servicios tiene un importante peso específico, agrupando este tipo de actividades más de las tres cuartas partes del empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aunque, en conjunto, el número de empleados y empleadas en estas actividades del sector servicios se reparten prácticamente de forma equitativa, dependiendo de cada subsector se pueden apreciar diferencias reseñables. De este modo, mientras que en el transporte y las comunicaciones ocho de cada diez empleados son hombres, en los servicios públicos, y sobre todo en el grupo de otros servicios se aprecia una concentración de mujeres marcadamente por encima de la media del 57% en el subsector que engloba la Administración Pública y del 71% en el subsector de otros servicios. Es importante tener en cuenta que en este grupo de otros servicios, se encuentran las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y otros servicios personales, actividades que tradicionalmente se han vinculado al empleo de las mujeres.

Por otro lado, en otros sectores como el comercio, reparaciones y hostelería, y servicios a empresas, la composición por sexo de las personas empleadas es equilibrada, aunque en ambos casos, cuentan con una menor presencia de mujeres.

En cuanto al resto de sectores de actividad económica (agricultura y pesca, industria y construcción), aunque en conjunto sólo representan el 21% de los empleos de la Comunidad Autónoma, se caracterizan por una importante masculinización. El desequilibrio es mayor en el sector de la construcción, donde nueve de cada diez personas ocupadas son hombres, seguido del sector industrial, con un 80% de representación masculina, y el sector primario, que alcanza un 74%.

3.3.7. Tipo de contrato o relación laboral según sexo y sector público o privado

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La Encuesta de Población Activa además de proporcionar información de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (personas ocupadas, paradas e inactivas) también presenta clasificaciones de estas categorías según distintas variables.

En concreto, la EPA clasifica a las personas ocupadas en trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena –personas asalariadas– y en trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, permitiendo analizar la tipología del contrato y del sector empleador (público o privado) en el caso de las personas asalariadas.

En cuanto a los resultados para el año 2013, entre las personas asalariadas del sector público andaluz existe prácticamente la misma proporción de hombres que de mujeres. En el caso del sector privado, existe sobrerrepresentación masculina, situándose en un 54,1% de hombres y un 45,9% de mujeres.

Un contrato de trabajo puede realizarse por tiempo indefinido (fijo) o por una duración determinada (contrato temporal). Una característica tanto del mercado laboral andaluz como del nacional es la alta temporalidad en la contratación registrada, es decir, el alto porcentaje de personas contratadas temporalmente en la población asalariada. En concreto, para el año 2013 en Andalucía, la tasa de temporalidad se cifra en el 31,4%, pero para la población asalariada femenina alcanza el 32,2% y se sitúa en el 30,7% entre los hombres asalariados.

Analizando la tasa de temporalidad según el sector público o privado en el que trabaja la población asalariada, la tasa es mayor para las personas trabajadoras del sector privado (35,6%) que para los del sector público (18,8%). No obstante, aunque la temporalidad sea mayor en la empresa privada, esta situación afecta del mismo modo tanto a hombres como a mujeres, siendo 1,5 puntos porcentuales superior entre las mujeres. En el sector público la tasa de temporalidad es 9 puntos porcentuales superior para las mujeres.

3.3.8. Tasa de empleo en Andalucía según número de descendientes

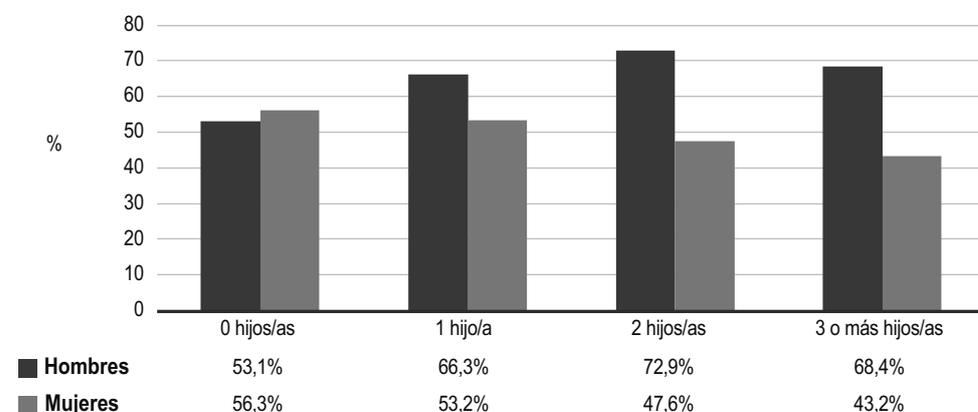
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

La tasa de empleo es el indicador que mide la proporción de personas trabajadoras, en este caso, entre las que tienen de 25 a 49 años, del total de la población.

Analizando esta tasa en función del número de hijos e hijas, se observa que la tasa de empleo femenina es mayor que la masculina cuando ninguno de los dos tienen hijos o hijas. La tasa de empleo de mujeres sin descendientes se fija en el 56,3%, mientras que la masculina se sitúa en un 53,1%.



Gráfico 3.3.8. Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según número de descendientes y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Media anual

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

A medida que aumenta el número de hijos e hijas, la tasa de empleo de la población femenina de entre 25 y 49 años se ve reducida y se sitúa por debajo del valor de la tasa de empleo masculina.

Además, la diferencia de la tasa de empleo entre hombres y mujeres aumenta a medida que crece el número de descendientes. Comparando este diferencial en las tasas de empleo del grupo con uno a dos hijos e hijas, sube de 13,1 puntos porcentuales a 25,3, en cambio, en el grupo con tres o más descendientes, ese diferencial se mantiene (25,2 puntos porcentuales) respecto a los que tienen dos.

3.3.9. Empleo de las personas con discapacidad en Andalucía

Según la explotación de datos de empleo de las personas con discapacidad del Instituto Nacional de Estadística, en 2012 la tasa de actividad de los hombres con discapacidad era del 39,6% frente a la tasa del 81,2% de hombres sin discapacidad. Por su parte las mujeres con discapacidad representan un 28,7% de la tasa de actividad frente a las mujeres sin discapacidad cuya tasa es del 66,7%. Por tanto, la diferencia de la tasa de actividad de los hombres y las mujeres con discapacidad se sitúa en 11 puntos porcentuales, mientras que entre los hombres y mujeres sin discapacidad es de 14,5 puntos porcentuales.

Con respecto a la tasa de ocupación, los hombres y las mujeres con discapacidad alcanzan unas tasas del 23,1% y 15,6% respectivamente, lo que arroja una diferencia de 7,5 puntos porcentuales, frente a los 11,2 puntos porcentuales de diferencia existente en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres sin discapacidad (54% hombres y 42,9% mujeres).

Finalmente, la tasa de paro de personas con discapacidad en 2011 fue del 41,8% entre los hombres y del 45,7% entre las mujeres, siendo la diferencia de 3,9 puntos porcentuales. Entre las personas sin discapacidad la tasa de paro se situó en el 33,5% para los hombres y el 35,8% para las mujeres, siendo por tanto la diferencia de 2,3 puntos porcentuales.

Con respecto a 2011 debe destacarse que la actividad de las mujeres con discapacidad ha ascendido ligeramente (0,4 puntos porcentuales) continuando la tendencia del año anterior, y contrariamente a la situación de las mujeres sin discapacidad, cuya tasa de actividad ha sufrido un descenso de 2,3 puntos porcentuales. Igualmente mantienen la tendencia los hombres con discapacidad, con una disminución de la tasa de actividad de 3,7 puntos porcentuales con respecto a 2011, mientras que ha aumentado ligeramente la tasa para los hombres sin discapacidad (0,5 puntos porcentuales).

La tasa de ocupación respecto a 2011 aumenta tanto para hombres como para mujeres con discapacidad en 1 punto porcentual, de igual manera que para los hombres y mujeres sin discapacidad (4,1 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente).

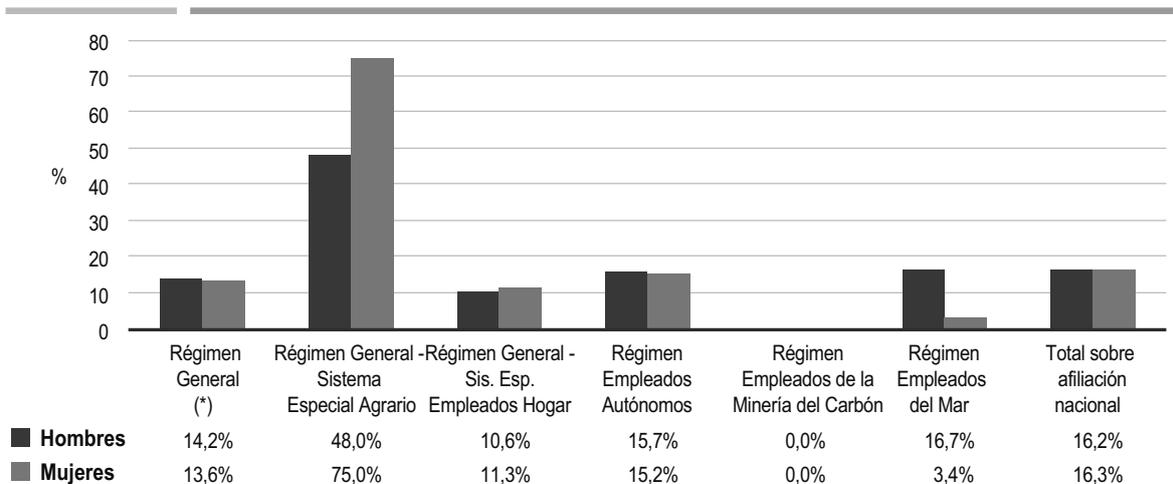
Finalmente, la tasa de paro de las mujeres con discapacidad descendió en 2,7 puntos porcentuales, invirtiendo la situación de 2011 en la que se produjo un incremento de 11,7 puntos porcentuales con respecto a 2010. También se ha producido un descenso para las mujeres sin discapacidad de 3,5 puntos porcentuales respecto a 2011. Asimismo desciende, y en mayor medida que las mujeres, la tasa de paro para los hombres con discapacidad (9 puntos porcentuales) y sin discapacidad (4,5 puntos porcentuales).

3.3.10. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Las mujeres y los hombres afiliados a la Seguridad Social en Andalucía representan un 16% del total de las personas afiliadas en España, en ambos sexos.

Gráfico 3.3.10.1. Afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional. Año 2014



Nota: Datos a 30 de Mayo de 2014. (*) No incluye el Sistema Especial Agrario ni el Sistema Especial Empleados del Hogar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

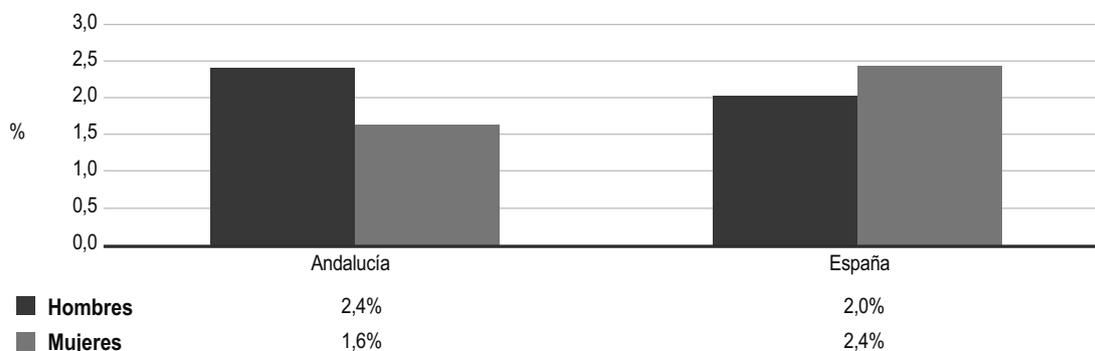


Por regímenes, destaca que tres de cada cuatro mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario están en Andalucía. En sentido contrario, es reseñable la subrepresentación de las mujeres andaluzas en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, con solo tres trabajadoras andaluzas por cada cien mujeres afiliadas a este régimen, situándose la representación masculina en Andalucía en un 17%.

No existen diferencias en el Régimen General, donde afiliados y afiliadas en Andalucía suponen un 14% del total nacional. Además se produce una mínima diferencia en el resto de los regímenes; en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) la proporción de la afiliación de las mujeres es del 15% frente al 16% de los hombres, y en el Régimen Especial de Empleados del Hogar la afiliación tanto de mujeres como de hombres es del 11%.

Por otra parte, la evolución interanual de la afiliación por sexo, tomando como referencia el mes de mayo de 2014, muestra incrementos en ambos casos. Entre mayo de 2013 y 2014, el aumento experimentado por la afiliación masculina en Andalucía representa un 2,4% más, y ha sido más pronunciada que en el caso de las mujeres, que supone el 1,6% más en este mismo periodo.

Gráfico 3.3.10.2. Número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España. Año 2014 sobre el mismo mes del año 2013



Nota: Datos a 30 de mayo de 2014
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

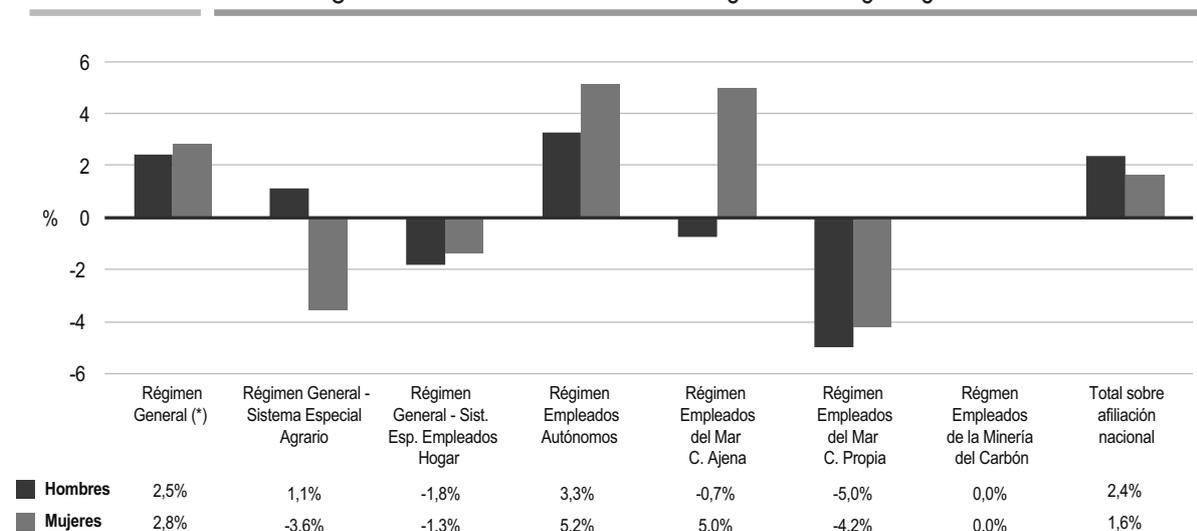
El hecho contrario se ha dado a nivel nacional, donde para la referencia temporal considerada, la afiliación femenina ha crecido más.

3.3.11. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Analizando la evolución interanual de la afiliación por regímenes tomando como referencia la situación en el mes de mayo de 2014, se puede observar como dicha evolución ha sido favorable para hombres y mujeres en los Regímenes de Empleados Autónomos y Régimen General⁸.

Gráfico 3.3.11. Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía entre mayo de 2013 y mayo de 2014



Nota: mayo 2013 - mayo 2014

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

* No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados del Hogar

Cabe señalar el crecimiento de la afiliación femenina, especialmente en el Régimen de Autónomos y en el Régimen de Empleados del Mar por cuenta ajena, con incrementos del 5,2% y 5%, respectivamente, así como en el Régimen General, con un incremento del 2,8%.

Con respecto a la afiliación masculina, cabe resaltar que presenta una evolución positiva en el Régimen de Empleados Autónomos, con un incremento del 3,3%, en el Régimen General, con un ascenso del 2,5% y en el Sistema Especial Agrario, que aumenta un 1,1%, entre mayo de 2014 y el mismo mes de 2013.

En el Régimen de Empleados del Mar por cuenta propia y de Empleados de Hogar, se producen descensos en la tasa de variación de la afiliación para ambos sexos, teniendo mayor incidencia en la afiliación masculina.

⁸ No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Empleados del Hogar.



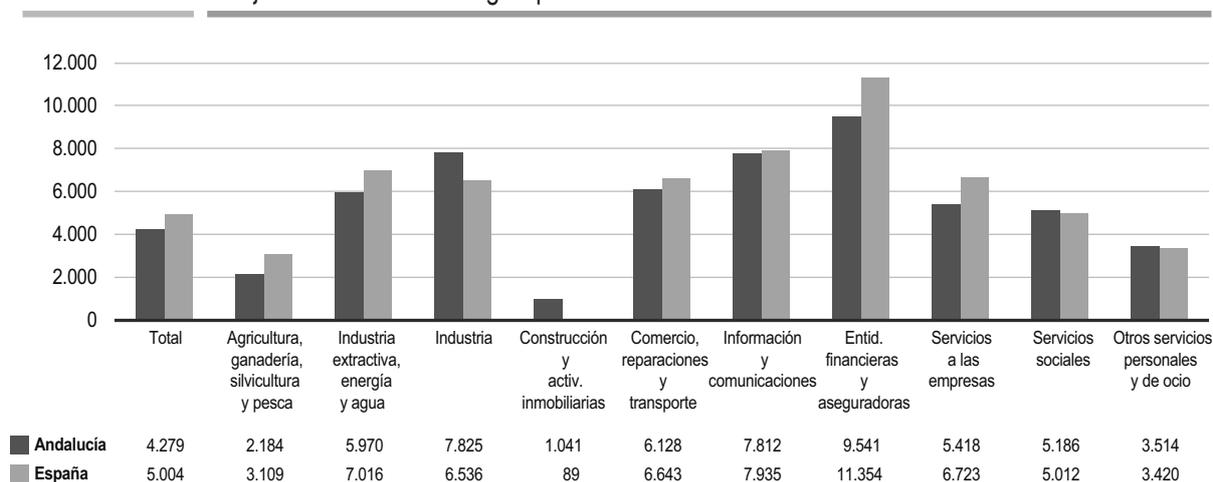
3.3.12. Salario Bruto Anual

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Otro rasgo característico de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres es la diferencia existente entre sus salarios. Esta brecha salarial de género se cifra en Andalucía en 4.279€ anuales, por debajo de 5.004€ de diferencia a nivel nacional.

Las mayores brechas salariales en Andalucía se producen en el sector de las entidades financieras y aseguradoras, en la industria y en la información y comunicaciones. Por el contrario, la brecha es menor en la construcción y las actividades inmobiliarias, así como en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Gráfico 3.3.12.1. Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2012



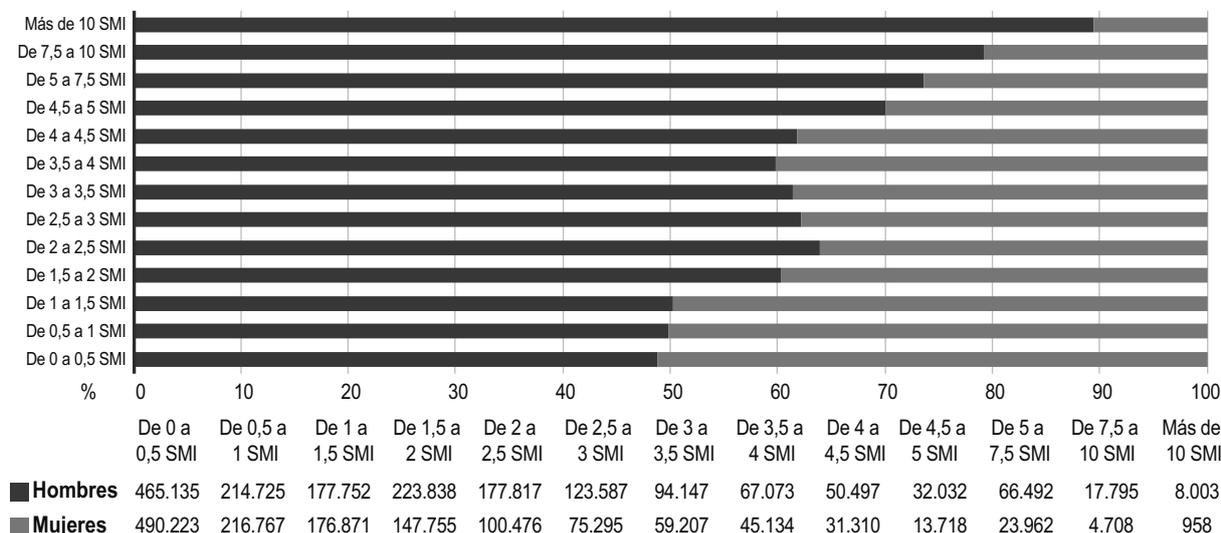
Nota: El dato de España corresponde al Territorio de Régimen Fiscal Común, es decir, todas las Comunidades Autónomas excepto Navarra y el País Vasco. La clasificación de los sectores de actividad corresponde a la CNAE 2009
Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

Exceptuando la construcción, las actividades inmobiliarias, la agricultura, y los otros servicios personales y de ocio, en el resto de sectores distinguidos, las diferencias retributivas superan los 4.279€ anuales que se dan de forma genérica en la Comunidad Autónoma.

Otra forma de medir las diferencias salariales, es analizar la distribución por sexo de las personas asalariadas en función de la retribución por su trabajo, permitiendo así observar desequilibrios existentes entre hombres y mujeres.

Gráfico
3.3.12.2.

Personas asalariadas según tramo de salario y sexo en Andalucía. Año 2012



Nota: Los tramos de salario se especifican en términos de múltiplos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

El SMI de 2012 ascendió a 8.979,6 euros anuales.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. WEB

La escala utilizada para la distribución de los sueldos se relativiza en función del Salario Medio Interprofesional (SMI⁹). En el gráfico se hace patente la diferencia entre hombres y mujeres en los tramos salariales más altos. En los rangos salariales inferiores (menos del 1,5 SMI) prácticamente no hay diferencias. Se detecta así un primer salto cualitativo en los intervalos que van desde 1,5 a 4,5 veces el SMI, en los que el número de mujeres apenas llega al 40% en ninguno de los casos. El segundo escalón –significativamente más acusado– concentra a las personas trabajadoras que perciben las mayores rentas (a partir del intervalo de 4,5 veces el SMI) en los que en ningún caso llega al 30% el número de mujeres en estas bandas salariales.

3.3.13. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

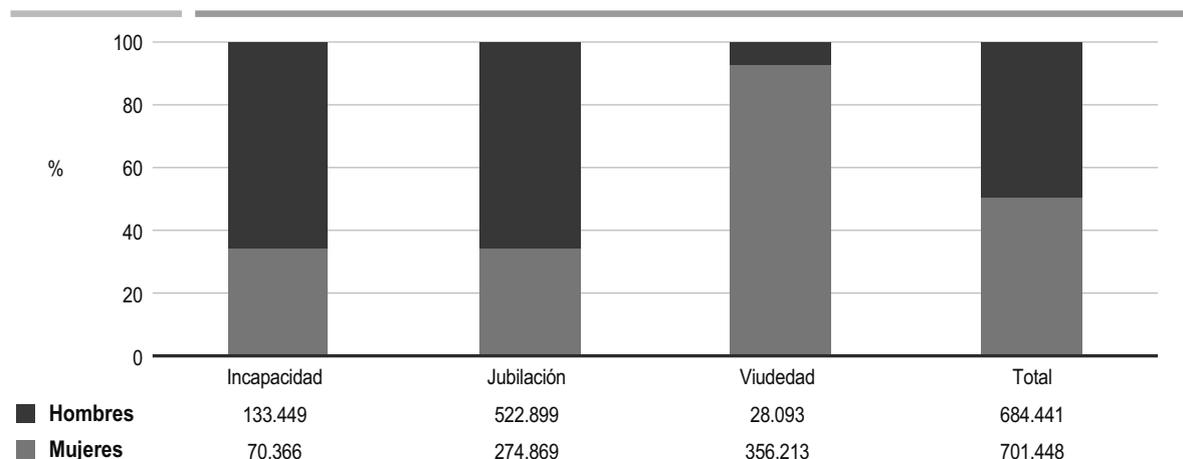
El Sistema Público de Pensiones se establece en España como un seguro social principalmente frente a los riesgos laborales, durante la vejez o jubilación, y otras circunstancias sobrevenidas por dependencia, como la discapacidad o viudedad. El efecto de la crisis económica ha mermado notablemente los ingresos de las arcas de la Administración Pública, empeorando con ello la capacidad de solvencia de este sistema de protección. Esto, unido al progresivo envejecimiento de la población de las últimas dos décadas ha provocado que se tomen medidas por parte del Gobierno central para contener el gasto en esta materia.

9 El SMI en 2012 ascendió en España a 8.979,60 euros anuales.



Actualmente, el número de personas beneficiarias de este sistema público de protección social, se distribuye a partes prácticamente iguales entre hombres y mujeres. No obstante, debe destacarse la diferencia existente en función del tipo de pensión percibida, especialmente si se tiene en cuenta que la cuantía de la misma dependerá de la naturaleza de la pensión. De este modo, mientras casi la totalidad de las pensiones por viudedad, aproximadamente el 93%, las perciben las mujeres, tanto en el caso de las de incapacidad como las de jubilación el 66% son destinadas a hombres.

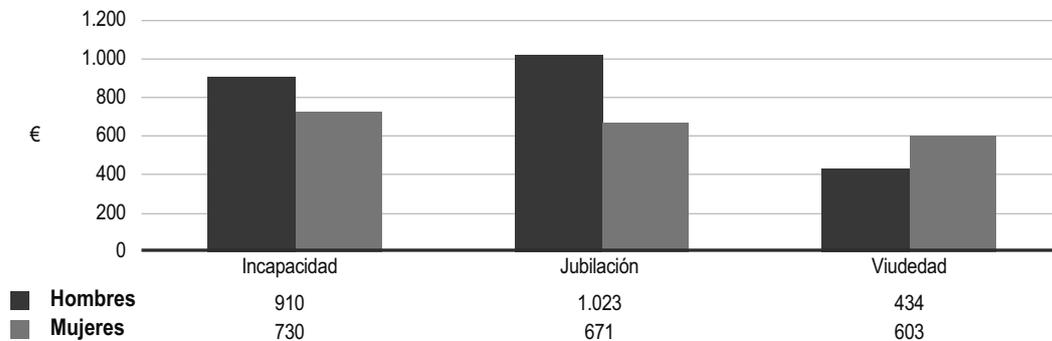
Gráfico 3.3.13.1. Pensiones contributivas según clase y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Las diferencias entre hombres y mujeres se acentúan además al centrarnos en las cuantías percibidas. La cuantía media percibida por los hombres en el caso de pensiones por incapacidad supera en 180 euros a la de las mujeres, o lo que es lo mismo, casi un 25% más, dándose la diferencia más significativa en las pensiones por jubilación, en las que este diferencial sube a los 351 euros. Por tanto, las pensiones percibidas por los hombres son un 52% más cuantiosas, debido al carácter contributivo de las pensiones por jubilación, ya que la diferencia salarial a lo largo de la vida laboral de hombres y mujeres se refleja en esta importante diferenciación en perjuicio de las mujeres.

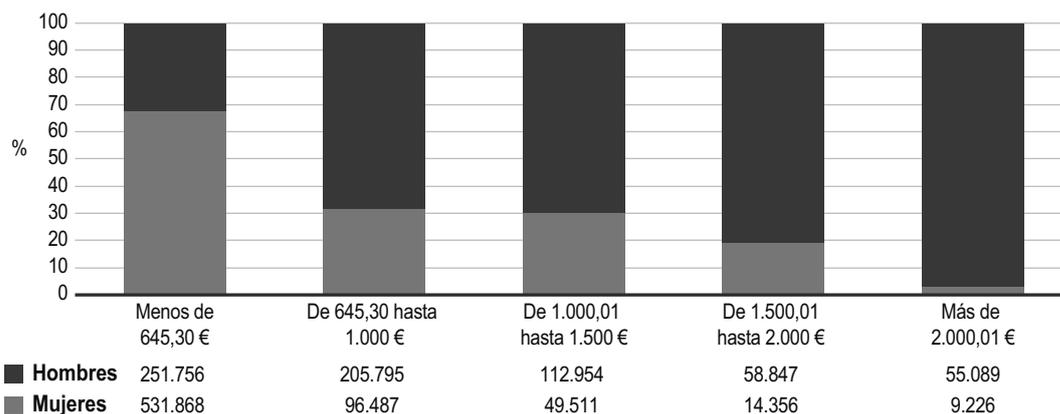
Gráfico 3.3.13.2. Importe medio de las pensiones contributivas según clase y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013 (en euros/mes)
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Las pensiones contributivas son aquéllas cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan una serie de requisitos exigidos, y tienen carácter indefinido. Teniendo en cuenta además que la cuantía a percibir es producto de las aportaciones efectuadas en la vida laboral activa (por cuenta ajena) por la persona trabajadora y empresaria, es de esperar que se den importantes diferencias en las cantidades recibidas en hombres y mujeres, derivadas de las diferencias salariales.

Gráfico 3.3.13.3. Pensiones contributivas según tramos de cuantía y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2013 (en euros/mes). No se incluyen Orfandad ni Favor Familiar
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)



En diciembre de 2013, fueron más las mujeres que percibieron las pensiones contributivas más bajas, representando éstas el 67,9% de las personas que cobran menos de 645,30 euros mensuales, que es el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Considerando los cinco tramos salariales siguientes incluidos en el gráfico, el número de mujeres contabilizadas apenas llega a la tercera parte del total en los rangos de 1 SMI a 1.000€, y de 1.000,01€ a 1.500€, descendiendo este porcentaje al 19,6% en el siguiente intervalo (de 1.500,01€ a 2.000€) y bajando hasta el 14,3% en el colectivo de las rentas superiores.

Otro dato que resume la desfavorable situación de las mujeres en cuanto a las cuantías percibidas es el hecho de que sólo el 3,4% de éstas cobran más de 1.500 euros (aproximadamente 2,3 veces el SMI), mientras que en el caso de los hombres, este porcentaje sube casi al 17%.

3.3.14. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

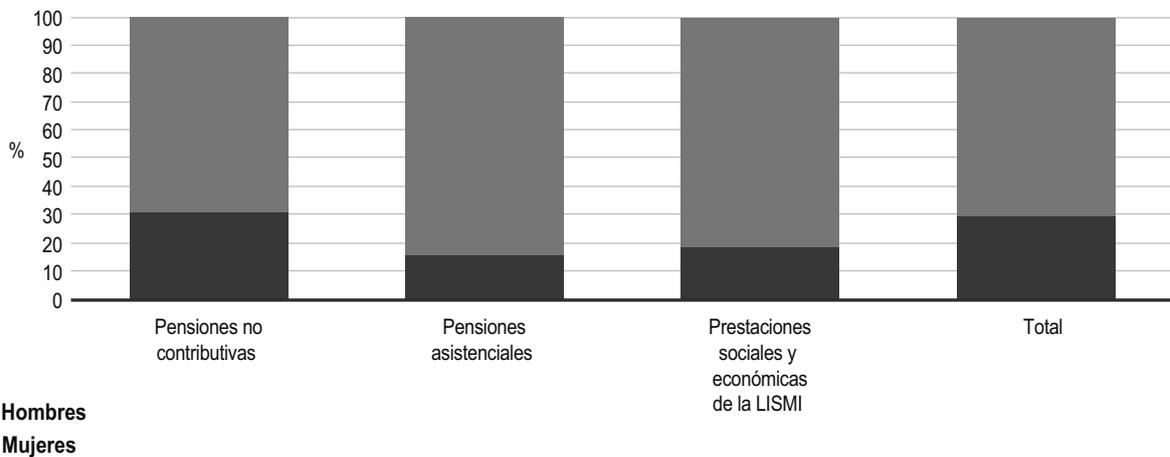
Las pensiones no contributivas o asistenciales son aquéllas que se reconocen a las personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carecen de recursos suficientes para su subsistencia aun cuando no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente. Estas pensiones están, por tanto, desvinculadas del historial laboral de la persona receptora.

En el ejercicio 2013, el 70% de las personas beneficiarias de este tipo de prestaciones han sido mujeres, 76.201 en total. Este alto porcentaje de mujeres que percibe pensiones no contributivas muestra la existencia de una mayor dificultad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las prestaciones contributivas, consecuencia en gran medida de las desigualdades que tradicionalmente han encontrado las mujeres en el acceso al mercado laboral.

Si se distingue por el tipo de ayuda, aunque la proporción de mujeres beneficiarias supera notablemente a la de hombres de forma genérica, en el caso de las Pensiones Asistenciales y las Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI¹⁰ se observan mayores diferencias entre hombres y mujeres. Concretamente, en el caso de las pensiones asistenciales, el porcentaje de mujeres alcanza el 84,1% (2.708 beneficiarias), y en las prestaciones sociales y económicas, alcanza el 81,1% (3.153 receptoras).

10 Ley de Integración Social de Personas Minusválidas (LISMI), concedidas a mayores de 65 años y a personas enfermas o inválidas incapacitadas para trabajar.

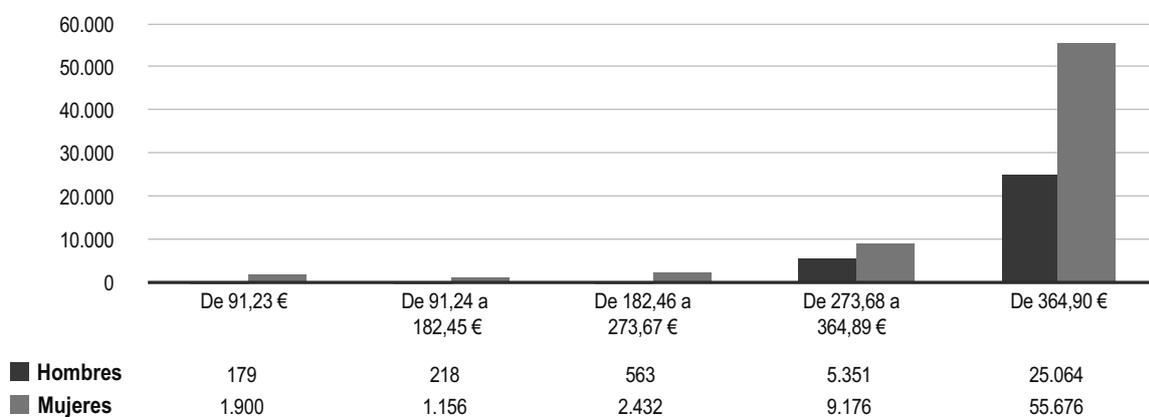
Gráfico 3.3.14.1. Población beneficiaria de prestaciones no contributivas según tipo de prestación y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a diciembre de 2013
Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Si se toma como variable la cuantía económica que perciben las personas beneficiarias de pensiones no contributivas según sexo, se observa que un 54,7% del total de personas beneficiarias de estas pensiones son mujeres que perciben la cuantía máxima de 364,90€ (concretamente 55.676 mujeres), mientras que el número de hombres que reciben esta misma cantidad suponen el 24,6%, sumando entre ambos sexos el 79,4%. El resto de perceptores, en su totalidad de cuantías inferiores, suponen el 20,6% del total, distribuidos en un 14,4% las mujeres y un 6,2% los hombres.

Gráfico 3.3.14.2. Población beneficiaria de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión y sexo en Andalucía. Año 2013



Nota: Datos a diciembre de 2013
Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

